



Enlace para descargar  
el documento:



**Título de la Política:**

Política institucional para la igualdad de género y marco estratégico de implementación



**Institución rectora o responsable:**

Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación (MAGA)



**Institución corresponsable de su implementación:**

- Corresponde a las diferentes unidades del MAGA, ya que la política es específica a la institución



**Temporalidad (inicio/fin):**

2014-2023



**Evaluación de la política:**

Cuenta con seguimiento y evaluación de política a través del Sistema Nacional de Preinversión (SINAPRE)



**Número, tipo de Acuerdo Gubernativo, fecha de publicación, link:**

Acuerdo Ministerial 693-2014 (incluido dentro del contenido de la política)  
<https://bit.ly/3vJR8nS>



**Sector:**

Económico



**Plan de acción de política pública:**

No cuenta con plan de acción



**Población objetivo:**

Funcionarios, servidores públicos y todo el personal del MAGA.



## Cuadro Resumen de la Política Pública:

| OBJETIVO GENERAL DE LA POLÍTICA   |   |             |   |   |
|---|---|-------------|---|---|
| Contribuir al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres por medio de la creación de oportunidades para su participación en todos los eslabones de la cadena de producción agrícola, pecuaria, forestal e hidrobiológica sostenible con pertinencia étnica y cultural, en un marco de igualdad entre hombres y mujeres y de impulso al desarrollo rural integral. |   |             |   |   |
| OBJETIVOS ESPECÍFICOS   | EJES  | RESULTADOS  | METAS   | LÍNEAS ESTRATÉGICAS O LINEAMIENTOS  |
| Fortalecer las capacidades institucionales para responder a las necesidades específicas de las mujeres rurales mediante el desarrollo de capacidades del personal así como la creación de instrumentos metodológicos e indicadores, y el establecimiento de un sistema de seguimiento y evaluación.   | Institucionalizar el enfoque de género dentro del MAGA. | No registra | <p>Programa de capacitación implementado con criterios de género, dirigido al SNER.</p> <p>Enlaces de género oficializados en el SNER y capacitados en el enfoque de igualdad de género.</p>  | Fortalecer las capacidades del personal del MAGA sobre el enfoque de igualdad de género en el marco del desarrollo rural.   |
|   |   |             |   | <p>Desarrollar e implementar la instrumentalización para incorporar el enfoque de igualdad de género.</p> <p>Incorporar el enfoque de igualdad de género en el ciclo programático del MAGA, es decir durante la planificación, asignación presupuestaria y ejecución (entrega de bienes y servicios del MAGA), en la creación de informes y estadísticas.</p> |
| Promover el acceso equitativo y la disponibilidad suficiente de alimentos nativos y tradicionales, así como a las reservas estratégicas dirigidas a las mujeres rurales en condiciones de pobreza y pobreza extrema, mediante la asistencia alimentaria y nutricional y la producción comunitaria de alimentos.   | Seguridad alimentaria y nutricional.                    | No registra | <p>Desarrollo de programas de seguridad alimentaria desde el enfoque de equidad de género.</p> <p>Creación de programas en el marco de seguridad alimentaria que promueven la producción y consumo de plantas nativas tradicionales considerando criterios de género.</p> | Incentivar modelos alternativos de producción para alcanzar la seguridad alimentaria y nutricional.   |
|   |   |             |   | Desarrollar e implementar programas de atención contra la desnutrición.   |

**Observación:** Para mayor información del marco estratégico completo, consulte el documento de la política pública escaneando el código QR que se encuentra al inicio de esta ficha.



Prioridad Nacional de Desarrollo a la que aporta la política pública



*Reducción de la  
pobreza y  
protección social*



*Acceso a servicios  
de salud*



*Acceso al agua y  
gestión de los  
recursos naturales*



*Empleo e inversión*

